



**FEDERACIÓN RIOJANA
DE PESCA**

JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA 2006-2007

ORGANIZA: La Consejería de Educación, Cultura y Deporte con la colaboración de la Federación Riojana de Pesca.

1º. - PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS.

<u>CATEGORÍA</u>	<u>AÑO DE NACIMIENTO</u>
PREBENJAMÍN	1999-2000
BENJAMÍN	1997-1998
ALEVÍN	1995-1996
INFANTIL	1993-1994
CADETE	1991-1992
JUVENIL	1989-1990

2º. - MODALIDADES DEPORTIVAS:

INDIVIDUALES: Sin límite de participantes por cada Colectivo, Sociedad o Club.

EQUIPOS: Cada Colectivo, Sociedad o Club de los pescadores deportivos, tendrán que presentar a su equipo, que estará compuesto por un número ilimitado de deportistas.

3º. - PARTICIPACIÓN.

La participación de pescadores deportivos será mixta en las distintas categorías.

4º. - DOCUMENTACIÓN.

- Carnet de Deportista expedido por la Dirección General de Deportes.
- Licencia de Pesca.

5º. - INSCRIPCIONES.

Las inscripciones podrán hacerse hasta el día 20 de abril de 2007.

6º. - CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

Estos Juegos Deportivos se compondrán de tres días de competición.

1ª FASE: 28-04-2007 PANTANO DE LA GRAJERA. LOGROÑO.

Concentración a las 10,00 horas en el Pantano. Hora de vuelta a las 14,00 h.

2ª FASE: 05-05-2007 PANTANO DE LA GRAJERA. LOGROÑO.

Concentración a las 10,00 horas en el Pantano. Hora de vuelta a las 14,00 horas.

3ª FASE: 12-05-2007 EMBALSE DE "LA MOLINETA". ALFARO (Fase Final).

Concentración a las 10,00 horas en el Embalse. Hora de vuelta a las 15,00 h.

7º.- BASES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA 2006-2007.

- a) La participación oficial, se hará sin límite en cuanto a los participantes por cada Colectivo, Sociedad o Club.
- b) Cada Colectivo, Sociedad o Club deberá presentar a los Juegos Deportivos, un Delegado que se hará responsable de sus deportistas.
- c) Cada deportista deberá estar en posesión de los siguientes utensilios de pesca; caña, carrete con hilo, corchos, anzuelos, plomos, etc..
- d) Cada deportista pescará en el escenario que mediante sorteo le corresponda.
- e) La modalidad a practicar según el Reglamento es de libre elección del deportista entre Pesca a la Inglesa o Pesca a la Bolognesa, no obstante, la Federación, se reserva el derecho de modificar la modalidad de Pesca en función de la climatología del momento.
 - 1) **Pesca a la Inglesa:** Caña anillada, con carrete, de longitud entre 3,5 y 4,5 metros y veleta sujeta a la línea por dos puntos, pudiendo estar fija o deslizante.
 - 2) **Pesca a la Bolognesa:** Caña anillada, con carrete, de longitud superior a 4,5 metros y veleta sujeta a la línea por dos puntos, pudiendo estar fija o deslizante.
- f) El aparejo de pesca estará compuesto por un solo anzuelo.
- g) Será sancionable con penalización de 500 puntos:
 - Moverse del puesto que le corresponda sin autorización del Juez.
 - La no-asistencia a las pruebas deportivas sin causa justificable.
 - El uso de palabras malsonantes.
 - La falta de respeto hacia los demás deportistas o personas que asistan al evento.
 - La ayuda que no sea dada por los Jueces, lanzar la caña, poner cebos, etc..
- h) Las medidas de las piezas puntuables, será como consecuencia de la aplicación de la Normativa vigente en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- i) Estos Juegos Deportivos, como en todos los Campeonatos que se realizan en la Comunidad Autónoma de La Rioja, están regulados bajo la modalidad de **PESCA SIN MUERTE.**
- j) Los Juegos Deportivos, además de las presentes bases, se regirán por la Normativa explícita en el Reglamento de Competiciones vigente de la Federación Española de Pesca.
- k) **TROFEOS.** La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, entregará trofeos al Campeón, Subcampeón y 3º Clasificado en cada una de las categorías. También entregará trofeo al 1º Equipo clasificado de cada una de las categorías.

Logroño, 8 de enero de 2007.

LA FEDERACIÓN RIOJANA DE PESCA.



SR. D. MARCOS MORENO CUESTA. DIRECTOR GENERAL DEL DEPORTE.